



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 13 de agosto de 2013

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y del 01 de enero al 31 de marzo 2013, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

ESTADOS Financieros correspondientes al primer trimestre de 2013, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila. 8

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance de Liquidación	Transportes Lovil, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	9
Exp. 138/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza Cerda	(2ª Pub)	9
Exp. 373/2013	Sucesorio Intestamentario	Héctor Mario Flores Lugo	(2ª Pub)	9
Exp. 384/2013	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Coss Medina	(2ª Pub)	10
Exp. 421/2013	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Saldaña Quijano	(2ª Pub)	10
Exp. 448/2013	Sucesorio Intestamentario	José Luis Saucedo Gatica	(2ª Pub)	10
Exp. 459/2013	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Arroyo González	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Montes González	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena García Rosas	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Idalia Pineda Covarrubias	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Meléndez Cortes	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Briones Tello	(2ª Pub)	12
Publicación	Sucesorio Testamentario	Jesús Felipe de la Garza de la Fuente	(2ª Pub)	12
Exp. 179/2010	Ordinario Mercantil	Patrimonio, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
Exp. 1440/2012	Perdida de la Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	13
Exp. 466/2013	Sucesorio Intestamentario	Silberio Flores Gil	(1ª Pub)	13
Exp. 503/2013	Sucesorio Intestamentario	María Elisa Morales Veronico	(1ª Pub)	13
Exp. 510/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rentería Escalante	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Asunción Valdez de la Cruz	(1ª Pub)	14

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Teresa Pérez Cisneros	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Angélica Cortes Ramírez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Luis Francisco Vázquez Gómez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Marcos Pinales Ramírez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jorge Eduardo Rodríguez Aldaco	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Angélica Ramírez Alvarado	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Edelmira Montes González	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jesús Esparza Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 1625/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	16
Exp. 695/2013	Rectificación de Acta	Francisca García Covarrubias	(1ª Pub)	17
Exp. 569/2013	Registro Extemporáneo	Heliberta Portillo Peraza	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 518/2013	Sucesorio Intestamentario	Julieta Aguilar Tavares	(2ª Pub)	17
Exp. 1153/2012	Sucesorio Testamentario	Joel Silva García	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Salomón de Briseño	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Romeo Briseño Montes	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Chávez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Peralta Jasso	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Dolores Castillo Martínez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza García Martínez	(2ª Pub)	20
Exp. 700/2013	Sucesorio Testamentario	Magdalena Romo Reza	(1ª Pub)	20
Exp. 1077/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Arzola Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 1089/2012	Sucesorio Intestamentario	José María Rico Rodríguez	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José de la Cerda Fernández	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Icela Figueroa Ortiz	(1ª Pub)	21
Exp. 766/2013	Rectificación de Acta	Juan Manuel Vega Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 236/2013	Rectificación de Acta	Elsa Alejandra Viveros García	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 288/2013	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Ortega Huerta	(1ª Pub)	22
Exp. 302/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gallegos Coss	(1ª Pub)	23
Exp. 321/2013	Sucesorio Intestamentario	Martín Honstein Castro	(1ª Pub)	23
Exp. 367/2013	Sucesorio Intestamentario	Marta Elia Rodríguez Escalante	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 336/2013	Adquisición por Prescripción	Rosa Amelia Jiménez Ancira	(3ª Pub)	23
Exp. 180/2012	Declaración de Ausencia	Erendira Isabel Cuellar González	(2ª Pub)	24
Exp. 241/2008	Procedimiento No Contencioso	Josefina Maldonado Tamayo	(2ª Pub)	24
Exp. 208/1982	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Salinas Flores	(1ª Pub)	25
Exp. 116/1999	Cancelación de Pensión Alimenticia	José Dagoberto de la Garza Paredes	(1ª Pub)	25
Exp. 002/2012 MOR-PAE	Procedimiento Administrativo Contencioso	Municipio de Morelos, Coahuila	(1ª Pub)	26
Exp. 003/2012 MOR-PAE	Procedimiento Administrativo Contencioso	Municipio de Morelos, Coahuila	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 362/2013	Sucesorio Testamentario	Jovita Osuna Pérez Viuda de Aguilar	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Margarita Isabel Martínez Rivera	(2ª Pub)	27
Exp. 498/2013	Rectificación de Acta	María de Jesús Corbala Landeros	(1ª Pub)	27
Exp. 418/2013	Sucesorio Intestamentario	Bertha Talamantes Trejo	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 286/2013	Especial Intestamentario	Alfredo Ramos Herrera	(2ª Pub)	28
Exp. 302/2013	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rentería González	(2ª Pub)	29
Exp. 302/2013	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Mejía Moncayo	(2ª Pub)	29
Exp. 307/2013	Sucesorio Intestamentario	Tommy Concepción de la Torre Sifuentes	(2ª Pub)	29
Exp. 315/2013	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Leija Mesta	(2ª Pub)	30
Exp. 319/2013	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Castañeda Monsiváis	(2ª Pub)	30
Exp. 334/2013	Sucesorio Intestamentario	Alicia Cabada Villarreal	(2ª Pub)	30
Exp. 335/2013	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Aranda Esparza	(2ª Pub)	30
Exp. 343/2013	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ibarra Rojero	(2ª Pub)	31
Exp. 633/2013	Sucesorio Testamentario	Donaciano Ramírez Rojas	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Sara Lidia Gotes Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Leobardo Díaz Gamboa	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Eduardo González Enríquez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Delgado Olivares	(2ª Pub)	32

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Castro López	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Enriqueta Cincunegui Martínez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Solís Herrera	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles López Carreón	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Castro García	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda González Cabral	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rocío Morell Zacarías	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Irma Gutiérrez Vázquez	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Horacio Martínez Barraza	(2ª Pub)	34
Exp. 865/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	34
Exp. 1089/2011	Especial Hipotecario	Rodrigo Alejandro Gutiérrez González	(2ª Pub)	35
Exp. 08/2012	Sucesorio Intestamentario	Irene Tovar Negrete	(2ª Pub)	36
Exp. 660/2012	Especial Hipotecario	Germán Guillermo Rodríguez Islas	(2ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance de Liquidación	Tradewinds Power Corp, S.A. de C.V	(1ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance General	Berakah, S.A de C.V.	(1ª Pub)	37
Estado Financiero	Balance General	Servicios Odhobe, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Estado Financiero	Balance General	Odhobe, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 133/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(1ª Pub)	39
Exp. 245/2013	Reconocimiento de Paternidad	Sergio Villegas Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 567/2009	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	40
Exp. 604/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Ernesto Villarreal Morales	(1ª Pub)	40
Exp. 865/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	41
Exp. 311/2013	Sucesorio Intestamentario	Zaila Nohemí Sánchez Duarte	(1ª Pub)	41
Exp. 353/2013	Sucesorio Intestamentario	Luis Sánchez Roldán	(1ª Pub)	41
Exp. 355/2013	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Dorado Olague	(1ª Pub)	42
Exp. 370/2013	Sucesorio Intestamentario	Ninfa coral Mejía Román	(1ª Pub)	42
Exp. 683/2012	Sucesorio Testamentario	Juan López Medina	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Rocha Borja	(1ª Pub)	42
Exp. 838/2009	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S.A.	(1ª Pub)	43
Exp. 1411/2012	Información de Usucapión	Sanjuana Cisneros Reyes	(1ª Pub)	43
Exp. 681/1997	Cesación de Pensión Alimenticia	Enrique Monsiváis Torres	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 229/2013	Sucesorio Especial	Bertha Lugo de Alba	(2ª Pub)	44
Exp. 230/2013	Sucesorio Intestamentario	Bertha Lugo de Alba	(2ª Pub)	44
Exp. 535/2013	Sucesorio Testamentario	María Arminda Vera Hernández	(2ª Pub)	44

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Convocatoria	Concurso para Otorgar Concesiones	Municipio de Parras, Coahuila	(1ª Pub)	45
--------------	-----------------------------------	-------------------------------	----------	----

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Pesos)

	<u>Del 01 Enero.</u> <u>Al 31 de Diciembre 2012</u>
<b>INGRESOS:</b>	
Subsidio de Operación:	
Estatal (Gasto Corriente)	\$ 118,016,296
<b>Subsidios para Programas Operativos:</b>	
Federal	119,310,513
Estatal Radicado	11,612,152
Municipal Radicado	8,495,257
Estatal y Municipal por Radicar	5,645,102
Total Subsidios del Ejercicio	<u>263,079,320</u>
<b>Subsidios para Programas Operativos 2011-2010</b>	
Federal	6,659,804
Estatal	1,146,672
Municipal	12,200,349
Refrendos 2010	1,280,632
Refrendos 2011	7,192,209
	<u>28,479,666</u>

<b>Ingresos Propios:</b>	
Cuotas de Recuperacion Programas	10,301,683
Cuotas de Recuperacion Centros	774,863
Donativos	1,572,439
Otros Ingresos	691,577
Productos Financieros	28,016
	<u>13,368,578</u>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 304,927,564</b>
<b>EGRESOS:</b>	
Servicios Personales	76,855,031
Materiales y Suministros	3,060,856
Servicios Generales	33,612,350
Ayudas Culturales, Sociales y Becas	2,131,077
Bienes Muebles e Inmuebles	10,458,292
Programas DIF	126,893,768
	<u>253,011,374</u>
Programas DIF Recursos 2011	7,957,010
Programas DIF Recursos 2010	1,280,632
	<u>9,237,642</u>
Egresos con Recurso Propio:	
Cuotas de Recuperación	9,030,280
Donativos	1,511,143
	<u>10,541,423</u>
<b>Total de Egresos</b>	<b>272,790,439</b>
<b>REMANENTE DEL PERIODO</b>	<b>\$ <u><u>32,137,125</u></u></b>

**ING. JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RÚBRICA)**

**C.P. MARÍA ISABEL ROMERO ARAGÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**(RÚBRICA)**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO**  
**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Pesos)**

		<u>31-dic-12</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	\$	23,518,355
Cuentas por Cobrar		14,237,456
Almacén		9,332,868
<b>Total Activo Circulante</b>		<u><b>47,088,679</b></u>
FIJO		
Edificios y Terrenos		12,899,107
Mobiliario y Equipo		23,915,981
Equipo de Transporte		23,304,636
Maquinaria y Equipo		2,351,110
Equipo de Cómputo		7,552,558
<b>Total Activo Fijo</b>		<u><b>70,023,392</b></u>
ACTIVO DIFERIDO		
Pagos anticipados		104,692
<b>Total de Activo Diferido</b>		<b>104,692</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<u><u><b>117,216,763</b></u></u>
<b><u>PASIVO</u></b>		
CORTO PLAZO		
Proveedores	\$	11,640,842
Otras Cuentas por pagar		14,269,951
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><b>25,910,793</b></u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		

Inversiones y donaciones	70,023,392
Remanente de ejercicios anteriores	(10,854,547)
Remanente del periodo	32,137,125
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>91,305,970</b>

**SUMA PASIVO Y  
PATRIMONIO**

**\$ 117,216,763**

Cuentas de Orden:

(Miles de Pesos)

	<u><b>31-dic-12</b></u>
Presupuesto autorizado y modificado	306,819
Presupuesto ministrado	263,080
(+ Ingresos Propios, Ingresos Ejerc. Anterios y Refrendos	41,847
(-) Presupuesto ejercido	272,790
<b>Presupuesto por Ejercer (Déficit presupuestal)</b>	<b>32,137</b>

**ING. JAIME BUENO ZERTUCHE  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)**

**C.P. MARÍA ISABEL ROMERO ARAGÓN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
(RÚBRICA)**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013**

**ACTIVO**

**CIRCULANTE**

1110. FONDO FIJO DE CAJA	39,000	
1111. BANCOS	18,498,461	
1112. ACCIONES	10	
1113. DEUDORES DIVERSOS	463,222	
1114. CLIENTES	13,531,143	
1115. GASTOS POR COMPROBAR	576,680	
1116. ALMACÉN	7,089,931	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>40,198,447</b>

**FIJO**

1210. MOBILIARIO Y EQUIPO	20,760,013	
1211. EQUIPO MEDICO	2,978,060	
1212. EQ Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	90,169	
1213. EQUIPO DE TRANSPORTE	23,214,467	
1214. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	956,625	
1215. MAQUINARIA Y EQUIPO	1,394,484	
1216. EDIFICIOS	7,578,606	
1217. TERRENOS	5,320,501	
1218. EQUIPO DEPORTIVO Y RECREATIVO	133,522	
1219. EQUIPO DE CÓMPUTO	7,564,833	
1220. EQUIPO PARA FUNERARIAS	51,170	
<b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>		<b>70,042,450</b>

**DIFERIDO**

1310. PAGOS ANTICIPADOS	25,228	
<b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>25,228</b>

**TOTAL ACTIVO**

**110,266,125**

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**CORTO PLAZO**

2110. PROVEEDORES	23,954,519	
2111. ACREEDORES DIVERSOS	10,283,164	
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>		<b>34,237,683</b>

**PATRIMONIO**

3109. RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,296,586	
3110. RESULTADO EJ ANTERIORES	21,282,578	
3111. REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS	70,042,450	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>76,028,442</b>

**TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO**

**110,266,125**

**ING. JAIME BUENO ZERTUCHE  
DIRECTOR GENERAL**

**C.P. MARÍA ISABEL ROMERO ARAGÓN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013**

<b>INGRESO</b>	<b>47,741,062</b>
RECURSO 2012	1,908,367
CUOTAS DE RECUPERACION	2,784,926
5311. RAMO 33	12,715
5312. ESTATAL	1,895,652
5410. DESAYUNOS SALUDABLES	2,060,795
5411. APOYO ALIMENTARIO A MENORES DE 5 AÑOS	294,656
5412. DESPENSAS SALUDABLES	429,475
SUBSIDIOS DE OPERACION	42,500,370
5110. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	42,500,370
CUOTAS DE RECUPERACION	150,133
5112. SERVICIOS DE CENTROS DIF	150,133
INGRESOS POR DONATIVOS	377,730
5113. DONATIVOS NUMERARIO CON DEDUCIBLE	73,500
5114. DONATIVOS EN NUMERARIO SIN DEDUCIBLE	31,697
5115. DONATIVOS ESPECIE CON DEDUCIBLE	272,533
OTROS INGRESOS	18,500
5118. APORTACIONES ESPECIALES SIN DEDUCIBLE	5,510
5119. RECUPERACIONES	12,989
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,037
5120. INTERESES FINANCIEROS	1,037
<b>TOTALES</b>	<b>47,741,062</b>
<b>RECURSO</b>	<b>63,037,648</b>
RECURSO 2011	138,203
RECURSO 2012	4,870,085
CUOTAS DE RECUPERACION	2,208,393
DONATIVOS	289,538
6901. SI A LA VIDA	138,203
6910. DESAYUNOS SALUDABLES	82,390
6911. APOYO ALIMENTARIO A MENORES DE 0-5	66,487
6912. DESPENSAS SALUDABLES RAMO 33	2,484,027
6913. COCINAS POPULARES Y SERVICIOS INTEGRALES (COPUSI)	140,839
6915. SONRIE A LA VIDA	605,560
6916. SER SEXUALIDAD RESPONSABLE	18,145
6917. CAMINO A CASA, ATENCION A MENORES MIGRANTES	2,407
6918. ADETI ATN Y DESALIENTO DEL TRABAJO INFANTIL	136,816
6919. "JOVEN CON SENTIDO" PREVENCION CONTRA ADICCIONES	58,694
6921. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51,495
6922. GESTION SOCIAL	28,673
6923. CENTROS DE ATENCION E INTEG. FAM CAIF	130,192
6924. CASA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COAHUILA CASA CUNA Y ALBE	81,132
6925. ATN A MENORES INSTITUCIONALIZADOS CON DISCAPACIDAD	133,500
6926. ATENCION A PRIMERA INFANCIA SEMBRANDO SONRISAS	20,437
6927. CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS ADULTOS MAYORE	25,036
6928. CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACID	21,457
6929. SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS MEDIACION	70,710
6930. PREVENCION DETECCION Y ATENCION DEL MALTRATO INFANTIL	44,732
6931. ADOPCIONES "FAMILIAS DE CORAZON"	27,936
6932. PROTECCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	47,209
6934. ENLACE CON ORGANISMOS DE LA SOC. CIVIL	434,121
6935. CASA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COAHUILA RAMO 33	158,091

8101. DESAYUNOS SALUDABLES	1,486,720
8102. DESPENSAS SALUDABLES	229,982
8103. APOYO ALIMENTARIO A MENORES DE 5 AÑOS	327,968
8104. CAPILLAS DE VELACION	150,155
8105. CTR P/INTEG. SOCIAL P/PERSONAS A. MAYORES Y SUS FAMILIAS	7,576
8106. CTRO DE INTEG. SOCIAL P/PERSONAS C/ DISCAPACIDAD Y SUS FAM	5,992
9200. A.M.A.S	249,469
9300. DONATIVOS DIVERSOS PROGRAMAS DIF	40,069
SERVICIOS PERSONALES	20,448,518
1100. REM AL PERSONAL DE CARACTER PERM	16,257,161
1200. REM AL PERSONAL CARACTER TRANSIT	131,165
1300. REM ADICIONALES Y ESPECIALES	2,583,441
1400. SEGURIDAD SOCIAL	1,476,752
MATERIALES Y SUMINISTROS	367,082
2100. MATERIALES DE ADMINISTRACION	143,364
2200. ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,361
2300. REFACCIONES,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,830
2400. MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	16,795
2600. COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	178,710
2900. MERCANCIAS DIVERSAS	1,021
SERVICIOS GENERALES	11,504,732
3100. SERVICIOS BASICOS	160,582
3200. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	263,888
3300. SERVICIOS DE ASESORIA,ESTUDIOS E INVESTIGACION	206,979
3400. SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	118,369
3500. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO,CONSERV.E INSTALACION	114,532
3600. SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	180,817
3700. SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACION	460,023
3800. SERVICIOS OFICIALES	9,999,540
TRANSFE. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	278,230
4100. AYUDAS A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	278,230
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,461
INVERSION PUBLICA 2013	22,917,406
DIRECCION DE VIGILANCIA NUTRICIONAL Y APOYO ALIMENTARIO	22,327,265
DIRECCION DE FAMILIA SALUDABLE Y APOYOS COMPLEMENTARIOS	317,465
DIRECCION CTRS DE ASISTENCIA PARA LA INTEGRACION FAMILIAR	222,777
PROCURADURIA DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS	49,899
5100. MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACION	15,461
5200. MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP.,INDUSTRIAL Y DE COMUNICACION	0
6101. DESAYUNOS SALUDABLES (FAM)	19,721,745
6102. DESAYUNOS SALUDABLES (ESTATAL Y MUNICIPAL)	706,173
6103. APOYO ALIMENTARIO A MENORES DE 5 AÑOS (FAM)	1,703,133
6105. DESPENSAS SALUDABLES (MUNICIPAL)	19
6107. COMUNIDAD DIFERENTE (ESTATAL)	196,196
6201. SONRIE A LA VIDA (ESTATAL)	55,142
6203. SER SEXUALIDAD RESPONSABLE (ESTATAL)	19,560
6212. "BIDA" BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (ESTATAL)	22,240
6218. GESTION SOCIAL (ESTATAL)	220,524
6303. CASA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COAH; CASA CUNA Y ALBERGU	189,910
6307. CTRS P/INTEGRACION SOCIAL P/ PERSONAS A. MAYORES Y SUS FAM	32,867
6401. SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS. MEDIACION (ESTATAL)	49,899
<b>TOTAL</b>	<b>63,037,648</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-15,296,586</b>

**ING. JAIME BUENO ZERTUCHE**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RÚBRICA)**

**C.P. MARÍA ISABEL ROMERO ARAGÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**(RÚBRICA)**

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE MARZO DE 2013			
(En miles de Pesos)			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>4,956.41</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>3,362.14</b>
Fondo Fijo	10.80	Proveedores	9.23
Bancos	<u>4,945.61</u>	Cuentas por pagar	2,728.15
		Acreedores Diversos	603.68
		Impuestos y Derechos por Pagar	<u>21.08</u>
<b>Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir</b>	<b>3,162.60</b>		
Deudores Diversos	1,568.78		
Cuentas Por Cobrar Colonos	1,586.91		
Crédito al Salario	<u>6.91</u>		
<b>Bienes o Servicios a Recibir</b>	<b>1.55</b>		
Anticipo a Proveedores	<u>1.55</u>		
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>1,867.12</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>18.47</b>
Predios a Regularizar	<u>1,867.12</u>	Anticipos a cuenta de escrituras	<u>18.47</u>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>9,987.68</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,380.61</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>2,294.82</b>	<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>1,838.77</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	289.79	Predios a Regularizar	<u>1,838.77</u>
Maquinaria y Equipo de Comunicación	1,127.15		
Vehículos y Equipo Terrestre	<u>877.89</u>	<b>Patrimonio Generado</b>	<b>7,063.13</b>
		Resultado del Ejercicio	2,902.65
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,865.66
		Aportaciones a Patrimonio	<u>2,294.82</u>
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>2,294.82</b>	<b>Total Hacienda Publica / Patrimonio</b>	<b>8,901.90</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>12,282.50</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Publica / Patrimonio</b>	<b>12,282.50</b>

LIC. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RÚBRICA)

C.P. CLAUDIA SORIA AGUILAR  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
(RÚBRICA)



COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013		
(En miles de Pesos)		
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>424.59</b>
Ingresos Propios	365.71	
Programa de Predios Rústicos	<u>58.88</u>	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Otras Ayudas</b>		<b>265.17</b>
Asignaciones Estatales	<u>265.17</u>	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>3,617.43</b>
Productos financieros	52.54	
Otros Ingresos	<u>3,564.89</u>	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>4,307.19</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>1,404.54</b>
Servicios Personales	603.88	
Materiales y Suministros	57.95	
Servicios Generales	408.83	
Bienes Muebles e Inmuebles	<u>333.89</u>	
<b>Aplicación de Recursos Estatales</b>		<b>0.00</b>
Servicios Personales	0.00	
Servicios Generales	<u>0.00</u>	
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>		<b>1,404.54</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>		<b>2,902.65</b>

LIC. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

C.P. CLAUDIA SORIA AGUILAR  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**BALANCE DE LIQUIDACIÓN  
“TRANSPORTES LOVIL SA CV”  
Posición Financiera, Balance General al 15/ Junio/ 2013**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
I.V.A. POR ACREDITAR	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	0.00		
Total ACTIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>	Total PASIVO CIRCULANTE	<u>0.00</u>
ACTIVO FIJO		SUMA DEL PASIVO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	CAPITAL	
DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
REMOLQUES	0.00	APORTACIONES DE CAPITAL	0.00
DEP ACUM DE REMOLQUES	0.00	RESULTADOS ACUMULADOS	0.00
PLATAFORMAS	0.00		
DEPREC ACUM PLATAFORMAS	0.00	SUMA DEL CAPITAL	<u>0.00</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
DEP ACUM DE MOB Y EQ OFICINA	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
DEP ACUM EQUIPO COMP	0.00		
Total ACTIVO FIJO	<u>0.00</u>		
ACTIVO DIFERIDO			
CAS A FAVOR	0.00		
Total ACTIVO DIFERIDO	<u>0.00</u>		
SUMA DEL ACTIVO	<u>0.00</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

**ING. BERNARDO LOPEZ VILLARREAL**  
REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR  
(RÚBRICA) 16 JUL-13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **138/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS MENDOZA CERDA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **373/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GRACIELA LUGO CASAS y RAMÓN FLORES IBARRA, promovido por HÉCTOR MARIO y EDNA GRACIELA de apellidos FLORES LUGO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2013.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **384/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL COSS MARTINEZ, denunciado por MARIA ISABEL COSS MEDINA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Junio de 2013  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **421/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de HÉCTOR EDUARDO SALDAÑA QUIJANO, promovido por MARÍA LETICIA SALDAÑA QUIJANO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio de 2013.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **448/2013** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS SAUCEDO GATICA, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto De Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

LA SECRETARÍA DE ACUERO Y TRÁMITE  
**LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrita Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **459/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de Ramiro Aguilar Facundo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las catorce horas del día jueves veintinueve de agosto de dos mil trece, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que los denunciados son: Maria Guadalupe Arroyo González, Ramiro y Enrique de apellidos Aguilar Arroyo. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2013  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL del señor MARIO EDUARDO HERNANDEZ PASARAN, que por sus propios derechos promueven: EDELMIRA MONTES GONZALEZ en compañía de sus hijas LILIANA y PAMELA SUSANA de apellidos HERNANDEZ MONTES, la primera como cónyuge superviviente y las demás en mención como descendientes del Autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 28 de agosto de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.**

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL (794) SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:

1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS MARIA MAGDALENA GARCÍA ROSAS Y FRANCISCO, JUAN CARLOS, DANTE, MAGDALENA VERONICA Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO GARCÍA POR SUS PROPIOS DERECHOS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DEL INGENIERO FRANCISCO NAVARRO MONTENEGRO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (29) VEINTINUEVE DE JUNIO DE (2013) DOS MIL TRECE.

2).- LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTADO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA GARCIA ROSAS QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE DE RAYON NÚMERO 945 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD

3).- SE HA FIJADO EL VIERNES (16) DIECISEIS DE AGOSTO DE (2013) DOS MIL TRECE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2013

**LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES IDALIA PINEDA COVARRUBIAS, EDWIN NEFTALY RODRÍGUEZ PINEDA Y SAMANTA BERENIC RODRÍGUEZ PINEDA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE EL SEÑOR JUAN RODRÍGUEZ ARMENDARIZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. IDALIA RODRÍGUEZ PINEDA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MEDUSA NO. 423, COLONIA LA SATÉLITE NORTE, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE.

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaría Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora GUADALUPE CALVILLO TRUJILLO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diecisiete (17) de enero del año dos mil trece (2013); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las 2 publicaciones de 10 en 10 días a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus.

Sobreviven a la autora de la sucesión, su esposo DAVID MELENDEZ CORTES y sus hijos IMELDA MELENDEZ CALVILLO, ISRAEL MELENDEZ CALVILLO, EDUARDO MELENDEZ CALVILLO, ADRIAN MELENDES CALVILLO y ELIZABETH MELENDEZ CALVILLO.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión DAVID MELENDEZ CORTES, con domicilio en la casa número 1896 de la calle Francisco Sarabia de la colonia Gustavo Espinoza Mireles de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 2 de Julio del año 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaría Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores GABRIEL BRIONES FUENTES Y ESTELA TELLO ALVARADO también conocida como ESTHELA TELLO ALVARADO DE BRIONES, quienes fallecieron ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el primero el día veinticinco (25) de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997) y la última el día doce (12) de julio del año dos mil once (2011); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las 2 publicaciones de 10 en 10 días a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus.

Sobreviven a los autores de la sucesión, sus hijos RUPERTO BRIONES TELLO, MARIA GUADALUPE BRIONES TELLO, YOLANDA BRIONES TELLO, MARIA HORTENCIA BRIONES TELLO y JOSE LUIS BRIONES TELLO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión MARIA GUADALUPE BRIONES TELLO, con domicilio en la casa número 1131 de la calle Lerdo de Tejada zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 1° de Julio del año 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=PUBLICACION=**

En la Notaría Pública número once (11) a mi cargo, con fecha treinta y uno (31) de mayo del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor CESAR DE LA GARZA GARZA también conocido como CESAR DE LA GARZA DE LA GARZA, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día dieciocho (18) de febrero del año dos mil trece (2013) y quien tuvo su último domicilio en el inmueble marcado con el número seiscientos treinta y siete (637) de la calle Hidalgo Sur, zona centro de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Los Únicos y Universales Herederos instituidos por el Autor de la Sucesión, son los señores JESUS FELIPE DE LA GARZA DE LA FUENTE, ROSA ELENA MEJIA DE LA GARZA y ANTONIO GERARDO DE LA GARZA MALO también conocido como ANTONIO DE LA GARZA MALO.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor CESAR JOSE MEJIA ARELLANO, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 665 de la calle Chiapas de la colonia República Oriente de ésta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 3 de junio del 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **179/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, hoy PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE (SOFOM) ENTIDAD NO REGULADA (ENR), en contra de RODOLFO ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ e IDOLINA GARCÍA GARCÍA; se dictó un auto de fecha nueve de julio de dos mil trece, en el cual se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 430, de la calle Octava, del Fraccionamiento La Herradura, edificada sobre el lote número 18, de la manzana 15 en esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 metros y colinda con calle Octava; al Sur 7.00 metros y colinda con lote 37; al Oriente 15.00 y colinda con calle Hipódromo; y al Poniente en 15.00 metros con lote No. 17; inscrito bajo la partida número 181866, libro 1819, sección I, de fecha nueve de febrero de dos mil siete; en la cantidad de \$250,001.35 (Doscientos cincuenta mil un pesos 35/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, convocando postores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1411, del Código de Comercio, los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primero de los mencionados.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, demandando en JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DEL MENOR DERECK ALEXANDER JUÁREZ FERNÁNDEZ, en contra de MARCELA MARISOL FERNÁNDEZ SERRANO, HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ, JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN y JULIA SERRANO MOLINA, dentro de los autos del expediente **1440/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de los codemandados HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ y JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los codemandados HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA, ENRIQUE JUÁREZ LEÓN, ANA CECILIA GARCÍA ORTIZ y JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ OLGUÍN, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva; la pérdida de la patria potestad, conforme a lo dispuesto por el artículo 545 fracciones III y IV del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 04 de Julio de 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **466/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO FLORES BANDA, promovido por SILBERIO FLORES GIL y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**

(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **503/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Elias Hernández Torres, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a

deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Maria Elisa Morales Veronico, Edgar Aurelio, Zulema Janeth y Carlos Alberto de apellidos Hernández Morales. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de julio del 2013.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **510/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ ESQUIVEL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es RAÚL RENTERÍA ESCALANTE, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Julio del 2013; comparecieron ante mí los C.C MARIA ASUNCION VALDEZ DE LA CRUZ, SAMUEL Y NOHEMI de apellidos FLORES VALDEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Calle Juan Antonio de la Fuente número 1 (uno), Zona Centro, del municipio de Arteaga, Coahuila y Boulevard FUNDADORES KM 14 1, ZONA CENTRO, de Arteaga Coahuila respectivamente, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO, a bienes del C. SAMUEL FLORES DAVILA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 25 de Julio del 2013

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
NOTARIO PUBLICO No. 92.  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de JOSÉ EDUVIGES MORALES PÉREZ, promovido por MARÍA TERESA PÉREZ CISNEROS, como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA TESTAMENTARIA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del 2 de septiembre de 2013, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C.

MARIA ANGELICA, MARIA ESTHER, CLAUDIA PATRICIA Y CARLOS GUMARO de apellidos CORTES RAMIREZ, JUAN ANTONIO RAMIREZ ALONSO así como el señor ANTONIO CORTEZ ENCINA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO a bienes de VALENTINA RAMIREZ ALONSO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Agosto del 2013 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694, colonia La Salle. Hago constar: Que ante mí comparecieron LUIS FRANCISCO VAZQUEZ GOMEZ y quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ, de conformidad con el testamento publico contenido en la escritura número 271, de fecha 06 de Diciembre de 1989, pasado ante la fe del Licenciado Ángel Prado Cobia. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Agosto del 2013 a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. MARCOS, MIRIAM, HIRAM, GUILLERMO, de apellidos PINALES RAMIREZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO a bienes de GUILLERMO PINEDA ZUÑIGA Y ELODIA JUAREZ GONZALEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Agosto del 2013 a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. JORGE EDUARDO, FABIOLA ELIZABETH, JOSEANTONIO de apellidos RODRIGUEZ ALDACO, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO a bienes de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de Agosto del 2013 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ANGELICA RAMIREZ ALVARADO, así como los C.C. ENRIQUE, ANGELES, JOSE OMAR, NORMA GRISELDA, SONIA ELENA Y SANDRA ELENA de apellidos PINALES RAMIREZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANDRES PINALES ESPINOZA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Agosto del 2013 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
NOTARIO PÚBLICO No. 62  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 92, ARTEAGA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Julio del 2013; comparecieron ante mí las C.C. EDELMIRA MONTES GONZALEZ, LILIANA Y PAMELA SUSANA de apellidos HERNANDEZ MONTES, mayores de edad a la fecha y domiciliadas en la PROLONGACIÓN ALVARO OBREGON, número 1767 de la Colonia República Pte. de la ciudad de Saltillo Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. MARIO EDUARDO HERNANDEZ PASARAN; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 18 de Julio del 2013  
**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
NOTARIO PUBLICO No. 92.  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON : Ante mí JESUS, RICARDO, HECTOR, GLORIA, GERARDO Y SANDRA todos de apellidos ESPARZA RAMIREZ, y el albacea JESUS ESPARZA RAMIREZ, en su carácter de herederos del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor JESUS ESPARZA MORON, designado como albacea JESUS ESPARZA RAMIREZ.-La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2013.- DOY FE.

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
NOTARIA PÚBLICA NUM. 68  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1625/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VICTOR HUGO TOVAR MARTINEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: sobre la casa habitación marcada con el número 336, de la calle Sierra de Santiago, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 02, de la manzana 11 en el Fraccionamiento Lomas Verdes de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 159739, libro 1598 Sección I, de fecha dieciocho de octubre del dos mil cinco; con una superficie de



105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts. y colinda con lote número 1; al sur mide 15.00 mts. y colinda con lote número 03; al oriente mide 7.00 mts. y colinda con calle Sierra de Santiago y al poniente mide 7.00 y colinda con lote número 41; inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Agosto de 2013

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de EDUARDO SOLÍS HIDALGO expediente número **695/2013**, promovido por FRANCISCA GARCÍA COVARRUBIAS en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO Y DE LA C. YLIANA GABRIELA SOLÍS GARCÍA en su carácter de albacea de la sucesión de EDUARDO SOLÍS HIDALGO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FRANCISCA GARCÍA COVARRUBIAS demanda la Rectificación del Acta de Divorcio número 3, Libro número 5, Tomo número 1, en la Foja número 8, de fecha (07) siete de Marzo de (1973) mil novecientos setenta y tres, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre EDUARDO MIGUEL HIDALGO SOLIS, se asiente correctamente como lo es EDUARDO SOLIS HIDALGO, en los términos del ocurso que se provee.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 16 DE JULIO DEL 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA) 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Especial Registro Extemporáneo de Acta del Estado Civil, Expediente número **569/2013** promovido por HELIBERTA PORTILLO PERAZA, el Licenciado MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta Ciudad, hace constar que se ordenó que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cual HELIBERTA PORTILLO PERAZA demanda las siguientes prestaciones: A) Se autorice la inscripción del acta de la suscrita, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía de Saltillo, Coahuila, ya que la suscrita nació en Las Encinas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, dada la constancia de inexistencia expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil en fecha 14 de Febrero de 2013, y la cual anexo a la presente. B) Previos trámites de ley se comunique al Oficial de Saltillo, Coahuila, para que proceda a levantar el acta de nacimiento de la C. HELIBERTA PORTILLO PERAZA, en atención a los hechos de la demanda inicial. C) Previos tramites le ley, se dicte sentencia definitiva favorable a mis pretensiones y consecuentemente se expida a mi costa, copia certificada tanto de la sentencia que ordene las correspondientes inscripciones, como del auto en el que se ordene que la referida resolución ha causado ejecutoria. Aduciendo como hechos I.- Que la suscrita desconociendo los motivos, carezco de mi acta del registro civil relativa a mi nacimiento comparezco ante usted a tramitar en la vía propuesta PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORANEO, en atención a lo siguiente: a) Que soy mexicana de nacimiento. b) Que soy originaria de Las Encinas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. c) Que soy hija de padres mexicanos. d) Que mis padres fueron los CC. ERNESTINA PERAZA y CLEMENTINO PORTILLO, mismos que a la fecha son finados. e) Que nació el 16 de Marzo de 1962, por lo que a la fecha cuento con 51 años de edad. f).- Que nunca he contado con acta de nacimiento a mi nombre. g) Que siempre me he ostentado con ese nombre y con esa fecha de nacimiento que señale en incisos anteriores.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 29 de Mayo de 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**

(RÚBRICA) 13 AGO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 29 de Abril del 2013, se presentaron JULIETA, SANDRA PATRICIA, ELIZABETH CONSUELO, MAURO y JOSÉ de apellidos AGUILAR TAVARES a denunciar la muerte sin testar de sus padres MAURO AGUILAR GÓMEZ y CONSUELO TAVARES RICADO quienes fallecieron en esta ciudad el día 15 de Diciembre de 1992 y 24 de Diciembre del 2001, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **518/2013**.

Manifiestan los denunciantes que ellos, Manuel Leonel, Guadalupe Antonia y Laura de apellidos Aguilar Orozco son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus MAURO AGUILAR GÓMEZ y CONSUELO TAVARES RICADO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio del 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1153/2012** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANITA GARCIA LÓPEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha 10 de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANITA GARCIA LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JOEL SILVA GARCIA.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre del 2012.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Junio del año 2013 (Dos Mil Trece), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor PEDRO BRISEÑO ALANIS, a solicitud de su Esposa e Hijos, LOS C.C. LIDIA SALOMON DE BRISEÑO, MAIRA ROCIO, ARMANDO, JAVIER, MARIO y LIDIA de apellidos BRISEÑO SALOMON. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. LIDIA SALOMON DE BRISEÑO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 20 (Veinte) de Junio del año 2013 (Dos Mil Trece)

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 de Junio del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes de MARIA ELENA SANCHEZ ALVAREZ a ruego de los C.C. ROMEO BRISEÑO MONTES, JAIME BRISEÑO SANCHEZ, PATRICIA ELENA BRISEÑO SANCHEZ Y ROMEO BRISEÑO SANCHEZ, viudo e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como

Albacea en su calidad de diverso heredero el C.ROMEO BRISEÑO MONTES, quien tiene su domicilio ubicado calle Silvestre Flores número 317 del Fraccionamiento Monclova de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 28 de Junio del 2013.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ROSALIO GARCIA BETANCOURT, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE GUADALUPE GARCIA CHAVEZ, JOSE BERNARDINO GARCIA CHAVEZ y ERNESTINA GARCIA CHAVEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 10 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE JUNIO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES PILAR PERALTA HERNANDEZ y CARMEN JASSO TORRES, PROMOVIDO POR LOS CC. JUAN FRANCISCO PERALTA JASSO, PILAR ALEJO PERALTA JASSO y LIDIA DEL CARMEN PERALTA JASSO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 24 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES HILARIO CASTILLO GONZALEZ y CELIA MARTINEZ BARBOZA, PROMOVIDO POR LOS CC. JUANA DOLORES CASTILLO MARTINEZ, SILBANO CASTILLO MARTINEZ, ELADIO CASTILLO MARTINEZ Y OCTAVIO CASTILLO MARTINEZ, , COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE

LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MANUEL RAMOS RAMOS, PROMOVIDO POR LOS CC. ESPERANZA GARCIA MARTINEZ, YADIRA IRASEMA RAMOS GARCIA, LUIS FERNANDO RAMOS GARCIA y JUNIOR MANUEL RAMOS GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE JULIO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **700/2013** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ROMO RODRÍGUEZ Y MARÍA IRMA REZA CASTELLANOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de julio del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ROMO RODRÍGUEZ Y MARÍA IRMA REZA CASTELLANOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MAGDALENA, JESUS FIDENCIO, MONICA, CLAUDIA, ISABEL CRISTINA, MIGUEL, IRMA, DORA ELIA, SILVIA, JUANA IDALIA todos de apellido ROMO REZA.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2013.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1077/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO ARZOLA VALLEJO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARCELINO ARZOLA VALLEJO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JUAN ARZOLA MARTINEZ y ANGELA MARIELA ARZOLA GRANADOS y otros."

Monclova, Coahuila a 09 de Noviembre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha ocho de septiembre del año en curso, se presentaron JOSÉ MARÍA Y FÉLIX DE apellidos RICO RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de ROSALVA RICO RODRÍGUEZ, quien falleció el día (29) veintinueve de febrero de (2008)dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1089/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a ROSALVA RICO RODRÍGUEZ, son JOSÉ MARÍA, FELIX Y ANGELINA de apellidos RICO RODRÍGUEZ, en su calidad de hermanos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 14 de septiembre de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. 13 Y 27 AGO



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 3 COLONIA LOS PINOS:

**I N F O R M A**

Que el día 05-Cinco de Julio del 2013- Dos Mil Trece, comparecieron ante mí, los señores JOSE DE LA CERDA FERNANDEZ, JUAN JOSE, JUANA y RAQUEL de apellidos DE LA CERDA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora RAQUEL MARTINEZ SALDIVAR, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila; el día 24 de Diciembre del 2005, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JUAN JOSE DE LA CERDA MARTINEZ; y quien tiene su domicilio en la Calle Altos Ibarra número 473 de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de Julio del 2013.

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L.**

En fecha 03(tres) del mes de Agosto del año 2013 (dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: ROSA ICELA FIGUEROA ORTIZ Y NINFA DELIA FIGUEROA ORTIZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO FIGUEROA RODRIGUEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ROGELIO FIGUEROA RODRIGUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuestas como Albacea, ROSA ICELA FIGUEROA ORTIZ Y NINFA DELIA FIGUEROA ORTIZ, la primera de ellas quien tiene su domicilio en calle Nuevo León, número 405(cuatrocientos cinco), de la Colonia Palma, de esta ciudad de Monclova, del Estado de

Coahuila de Zaragoza y la segundo en la casa marcada con el número 1003(mil tres), de la calle Ciudad Victoria, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 28(veintiocho) del mes de Agosto del año 2013 (dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Agosto del 2013.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JUAN MANUEL VEGA RODRÍGUEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **766/2013**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (24) veinticuatro de diciembre del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres, y manifiesta que lo correcto es el día (24) veinticuatro de diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la señora ELSA ALEJANDRA Y SILVIA de apellidos VIVEROS GARCIA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **236/2013**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error el apellido de las promoventes como VIVEROS SÁNCHEZ, siendo lo correcto VIVEROS GARCIA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 08 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 13 AGO

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **288/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANITA HUERTA MACIAS y ANICETO ORTEGA PADILLA, denunciado por LUIS ANTONIO ORTEGA HUERTA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo de 2013.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **302/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ BUENTELLO, denunciado por JESÚS GALLEGOS COSS, JOSÉ FRANCISCO, IVONE AZENETH y SAN JUANITA de apellidos GALLEGOS SÁNCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Mayo de 2013.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **321/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CASTRO GARCÍA, denunciado por MARTÍN, ROBERTO, JUAN CARLOS, MARICELA y JOSÉ IVÁN de apellidos HONSTEIN CASTRO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2013  
 EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **367/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCALANTE PONCE, denunciado por MARTA ELIA, JUAN ANTONIO, MARÍA AMALIA y ROSA LETICIA de apellidos RODRÍGUEZ ESCALANTE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2013  
 EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 AGO

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO **336/2013.**

La ciudadana ROSA AMELIA JIMÉNEZ ANCIRA, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Prescripción, respecto del Predio Rústico ubicado entre calle Hidalgo y Negrete en el Ejido El Moral, con una superficie

total de 1,755.61 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 41.90 metros con calle Negrete; AL SUR: 41.90 metros con Juan Martínez Chávez; AL ORIENTE mide 41.90 metros con propiedad de Edmundo Martínez y AL PONIENTE: 41.90 metros con calle Hidalgo (carretera Piedras Negras-Acuña).-

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 25 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

9-19 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ.

EXP. NO. **180/2012.**

Que dentro de los autos del expediente 180/2012 relativo al JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ, en fecha tres de junio del dos mil trece se dicto sentencia definitiva y mediante fecha tres de junio del dos mil trece se ordeno la publicación de los puntos resolutive de dicho fallo que a la letra dice: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE-PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por la señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ..

SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZALEZ, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. (Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana licenciada JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos.- CONSTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JUNIO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

19 JUL-13 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSE JUAN SALAZAR RAMOS.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **241/2008.**

Que en fecha diez de marzo de dos mil nueve, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del Procedimiento No Contencioso sobre declaración de ausencia del señor JOSE JUAN SALAZAR RAMOS, promovido por la Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Adscripción, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Especial sobre declaración de ausencia

SEGUNDO.- Se DECLARA LA AUSENCIA del señor JOSE JUAN SALAZAR RAMOS, en los términos del artículo 112 del Código Civil en relación con el 657 del Código Procesal civil, ambos vigentes en el Estado de Coahuila. Lo anterior además para los efectos a que se refieren la Sección Segunda del Capítulo IX, Título Segundo, Libro Primero, del Código Civil y artículo 658 del Código Procesal.

TERCERO.- Se designa en su cargo de administradora de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a la señora MARTHA BEATRIZ PEREZ LOPEZ, ello en los términos del diverso artículo 317 del Código Civil, aplicado por analogía en relación con el 112, 113 y 114 del Código Civil, y demás relativos del Código Procesal Civil, y para los efectos precisados en el resolutivo inmediato anterior, y sin necesidad de que otorgue garantía para su manejo, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 114, 580 y 606 del Código Civil Vigente.

CUARTO.- Con fundamento en los artículos 112 del Código Civil y 657 del Código Procesal, publíquense los puntos resolutive de la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado, lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MARITZA GONZALEZ FLORES, Juez de Primera Instancia de lo Familiar en el



Distrito Judicial de Río Grande, actuando con el Ciudadano Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.-Rubricas

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

19 JUL 13 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 208/1982

Que en el expediente número 208/1982, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER FLORES VIUDA DE SALINAS, denunciado por HORTENCIA SALINAS FLORES, por auto de fecha (25) veinticinco de junio del año (2013) dos mil trece, la ciudadana licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER FLORES VIUDA DE SALINAS, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (2) dos de septiembre de (1981) mil novecientos ochenta y uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viuda, de nacionalidad mexicana, de (82) ochenta y dos años de edad; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 17 DE JULIO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. JESUS DAGOBERTO DE LA GARZA GARCIA.

EXP. No. 116/1999.

Que en fecha doce de julio año dos mil trece, se dicto una sentencia Interlocutoria dentro de los autos del INCIDENTE INNOMINADO SOBRE CANCELACION DE ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JOSE DAGOBERTO DE LA GARZA PAREDES EN CONTRA DE JESUS DAGOBERTO DE LA GARZA GARCIA puntos resolutive, a la letra dicen: es de resolverse y SE RESUELVE:

PRIMERO.-Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO.- Ha sido legalmente tramitado este Incidente Innominado sobre CESACION DE LA OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS, promovido por el señor JOSE DAGOBERTO DE LA GARZA PAREDES en contra del ciudadano JESUS DAGOBERTO DE LA GARZA GARCIA, deducido del Procedimiento Especial Familiar sobre DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por los ciudadanos JOSE DAGOBERTO DE LA GARZA PAREDES Y RAQUEL GARCIA DOMINGUEZ, expediente numero 116/1999.

TERCERO.- Se decreta la CESACION D LA PENSION ALIMENTICIA que subsistiera a cargo del señor JOSE DAGOBERTO DE LA GARZA PAREDES, a favor de su hijo JESUS DAGOBERTO DE LA GARZA GARCIA, que se le viene descontando en su centro de trabajo, por los motivos y razonamientos expuestos en el considerando SEGUNDO del presente fallo, en virtud de cual la aludida pensión queda sin efecto; gírense en su oportunidad las órdenes pertinentes para tal efecto.

CUARTO.-No se hace especial condenación en costas, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 Fracción I y 543, del código adjetivo.

QUINTO.- Toda vez que la parte demandada fue emplazada por edictos, publíquense los puntos resolutive de este fallo por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar del juicio.-SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, conforme lo dispone el artículo 211, fracción V, del código Procesal Civil.- Así. Lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado KUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familia en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad, quien actúa asistido de la ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE Dos firmas ilegibles Juez y Secretario.- Rubricas.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

P. NEGRAS, COAHUILA A 16 JULIO DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

13 AGO

**TESORERÍA MUNICIPAL.  
MORELOS, COAHUILA.**

**PRIMERA ALMONEDA**

EXPEDIENTE NUMERO **002/2012-MOR-PAE**

Que en el expediente numero 002/2012-MOR-PAE, formado con motivo del Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, promovido por el Municipio de Morelos, Coahuila a través del C. Tesorero Municipal Juan Garza García, en contra del C. contribuyente DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ de quien se ignora su domicilio, por auto del 14 de Junio de dos mil trece, el C. Juan Garza García, Tesorero Municipal del Municipio de Morelos, Coahuila, con residencia en la ciudad de Morelos, Coahuila, ordeno se publicara el presente extracto del procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución se presenta el remate de Primera Almoneda en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en el lugar visible de la Presidencia Municipal de Morelos, Coahuila siendo objeto de dicho remate respecto del bien inmueble propiedad de DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ, ubicado sobre la calle Antiguo Callejón a Piedras Negras sin numero Zona Centro Morelos, Coahuila consistente en un predio de una superficie 10,000 metros cuadrados, con una construcción de una superficie de 1,990.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, Al Sur 100.00 mts. Y colinda con callejón sin nombre, Al Oriente mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, y al Poniente mide 100.00 mts. Y colinda con Omar Delgado de Hoyos, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y con numero de partida 3124, libro 32, sección I, de fecha 13 de junio de 2003, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a favor de DIANA ROSA ALMAGUER FERNANDEZ, se presenten postores interesados al remate y subasta de dicho predio, que tendrá como base legal de inicio de Postura por la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), a través de la tesorería del Municipio de Morelos, Coahuila. Haciéndose el llamado dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación se presenten los postores que así lo deseen a la Audiencia del Presente Procedimiento.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
MORELOS, COAHUILA A 28 DE JUNIO 2013  
EL C. TESORERO MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA  
**C. JUAN GARZA GARCIA**  
(RÚBRICA) 13 AGO



**TESORERÍA MUNICIPAL.  
MORELOS, COAHUILA.**

**PRIMERA ALMONEDA**

EXPEDIENTE NUMERO **003/2012-MOR-PAE**

Que en el expediente numero 003/2012-MOR-PAE, formado con motivo del Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, promovido por el Municipio de Morelos, Coahuila a través del C. Tesorero Municipal Juan Garza García, en contra del C. contribuyente A LOS CLUBES "MANUEL ACUÑA" Y "PRIMAVERA" Y/O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL de quien se ignora su domicilio, por auto del 14 de junio del 2013, el C. Juan Garza García, Tesorero Municipal del Municipio de Morelos, Coahuila, con residencia en la ciudad de Morelos, Coahuila, ordeno se publicara el presente extracto del procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución se presenta el remate de Primera Almoneda en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en el lugar visible de la Presidencia Municipal de Morelos, Coahuila siendo objeto de dicho remate respecto del bien inmueble propiedad de LOS CLUBES "MANUEL ACUÑA" Y "PRIMAVERA" Y/O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ubicado sobre la calle Teran sin numero Zona Centro Morelos, Coahuila consistente en un predio con construcción con una superficie de 1264.03 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 25.14 mts. Y colinda con Plaza Juarez, Al Sur 25.14 mts. Y colinda con propietarios de herederos de Juan Jose Flores, Al Oriente mide 50.28 mts. Y colinda con propiedad de Fabrica y M. de Rio Bravo, y al Poniente mide 50.28 mts. Y colinda con propietarios de herederos de Juan Jose Flores, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila y con numero de partida 12883, libro 1, Tomo 48, sección I, de fecha 19 de marzo de 1953, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a favor de LOS CLUBES "MANUEL ACUÑA" Y "PRIMAVERA" Y/O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, se presenten postores interesados al remate y subasta de dicho predio, que tendrá como base legal de inicio de Postura por la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a través de la tesorería del Municipio de Morelos, Coahuila. Haciéndose el llamado dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación se presenten los postores que así lo deseen a la Audiencia del Presente Procedimiento.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
MORELOS, COAHUILA A 28 DE JUNIO 2013  
EL C. TESORERO MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA  
**C. JUAN GARZA GARCIA**  
(RÚBRICA) 13 AGO

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **362/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Macedonio Aguilar Aldama), promovido por los Ciudadanos Jovita Ozuna Pérez viuda de Aguilar, Irma Leticia, Dina Graciela y Jorge Luís de apellidos Aguilar Ozuna, así como Héctor Pablo Aguilar Ramos; se dictaron dos autos que en sus partes relativas dicen:

Ciudad Acuña, Coahuila; a siete de junio de dos mil trece.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos Jovita Ozuna Pérez viuda de Aguilar, Irma Leticia, Dina Graciela y Jorge Luis de apellidos Aguilar Ozuna, así como Héctor Pablo Aguilar Ramos; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Macedonio Aguilar Aldama”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Macedonio Aguilar Aldama”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circular que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

(auto complementario)

Acuña, Coahuila; a diecinueve de junio del dos mil trece.

“téngasele por informando a éste Juzgado que ignora el domicilio de los Ciudadanos Juan Alberto Aguilar Ozuna y Aldo Alejandro Arreola Aguilar, de consiguiente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 y 1080 del Código Procesal Civil se ordena su citación mediante edictos, mismos que deberán efectuarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que comparezcan dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación a deducir sus derechos hereditarios, publicidad que servirá además para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda”; “Así mismo, y a fin de dar margen a lo anterior, se difiere la audiencia programada en autos para llevar a cabo la junta de herederos, señalándose nuevamente las nueve horas del día doce de septiembre del año en curso”.-doy fe.- (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de junio de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Alvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2013 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. MARIO ALBERTO OVIEDO DUARTE, promovida ante el suscrito Notario por la C. MARGARITA ISABEL MARTINEZ RIVERA, CON domicilio en la casa marcada con el numero 2577 de la calle Parque Braulio Fernández, del Fraccionamiento La Misión, de la Ciudad Acuña Coahuila, con fecha 24 de Junio del año 2013, en su carácter de cónyuge supérstite, única y universal heredera, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el “Zócalo”, así como en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas, la Administración de Correos y la Oficina de la Tesorería Municipal de la ciudad de Acuña, Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 10:00 (diez horas en punto) del día 25 de Julio del año actual para que tenga verificativo el Juicio Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MARIO ALBERTO OVIEDO DUARTE, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

ZARAGOZA, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2013.

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**498/2013 EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA MARIA DE JESUS CORBALA LANDEROS, SOLICITANDO A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO 498/2013, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU NACIMIENTO, INFORMANDO QUE NACIÓ EN FECHA 6 (SEIS) DE FEBRERO DE 1953 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES) EN MAPIMI, DURANGO, REGISTRADA POR EL C. MANUEL CARBALA, EL DÍA 8 (OCHO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1965 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHILA, BAJO EL LIBRO 1 (UNO) TOMO 3 (TRES), EN LA HOJA NUMERO 453 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES), BAJO EL NUMERO DE ACTA 01374 (CERO, MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO), QUE POR UN ERROR MECANOGRFO, LA FECHA DE MI NACIMIENTO, AL IGUAL QUE MI NOMBRE FUERON ASENTADOS DE MANERA

ERRÓNEA E INCORRECTA; YA QUE EN EL ACTA QUE SE PRETENDE RECTIFICAR, SE REGISTRO MI NACIMIENTO CON FECHA DEL 06 DE FEBRERO DE 1954, SIENDO LA FECHA EXACTA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 1953, ASÍ MISMO SE ASENTÓ MI NOMBRE COMO MA. DE JESUS CORBALA LANDEROS, SIENDO LO CORRECTO MARIA DE JESUS CORBALA LANDEROS, CONSIDERO QUE DEBIDO A LA EDAD AVANZADA DE MI SEÑOR PADRE EN ESE ENTONCES, A PRECISAR 70 (SETENTA) AÑOS DE EDAD, NO SE PERCATO DE DICHS ERRORES, QUEDANDO DESDE ENTONCES ASENTADOS DE MANERA ERRÓNEA EL AÑO DE MI NACIMIENTO Y MI NOMBRE: "... SE ORDENA LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICILIA DEL REGISTRO CIVIL, LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA RECTIFICACION MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS..."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 17 DE JULIO DEL 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **418/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Israel Gilberto Duran Izurieta), promovido por Bertha Talamantes Trejo, en su carácter de cónyuge supérstite y a los C.C. Esmeralda, Gilberto, Israel y Jazmín de apellidos Duran Talamantes en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión; se dicto un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a doce de julio del año dos mil trece.-

"se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Bertha Talamantes Trejo, en su carácter de cónyuge supérstite y a los C.C. Esmeralda, Gilberto, Israel y Jazmín de apellidos Duran Talamantes en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Israel Gilberto Duran Izurieta", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Israel Gilberto Duran Izurieta". "Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente".- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de junio de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha NUEVE DE MAYO DEL 2013, se presentaron los C.C. ALFREDO, JOSE, DANIEL SANTOS, AURELIA, ANA, JUAN, GERARDO Y MARTIN TODOS DE APELLIDOS RAMOS HERRERA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JUAN RAMOS GUTIERREZ Y ANTONIA HERRERA SAUCEDO, quienes fallecieron el día 08 DE MAYO DEL 2004 Y 27 DE ENERO DE 1998 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **286/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 DE JUNIO DEL AÑO 2013

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 03 de junio de 2013, se presentaron los CC. JOSEFINA RENTERIA GONZALEZ, SERGIO, CARLOS Y CÉSAR de apellidos TORRES GARCÍA, así como los CC. EDUARDO TORRES RENTERÍA Y MARIO EDGARDO TORRES BARRIENTOS, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MARIO TORRES BONILLA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **302/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 26 DE JUNIO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, se presentó la C. GREGORIA MEJIA MONCAYO, a denunciar el fallecimiento de DOLORES MONCAYO REYES VIUDA DE MEJIA, quienes falleció el DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona bajo el expediente número **302/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍA, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE JUNIO 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó LA C. TOMMY CONCEPCION DE LA TORRE SIFUENTES EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. MA. DEL REFUGIO ARGUMEDO VIUDA DE RODRIGUEZ, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA DOCUMENTAL QUE ACOMAÑA, a denunciar el fallecimiento de EFREN RODRIGUEZ VILLALOBOS, quien falleció el dia 20 DE JULIO DEL AÑO 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **307/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 28 de junio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **315/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. BLAS LEIJA SANCHEZ Y AMALIA MESTA ZARATE y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ALEJANDRA LEIJA MESTA. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 6 de noviembre de 1992 y 15 de octubre de 2011 en esta ciudad, Distrito Federal. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. BLAS LEIJA SANCHEZ Y AMALIA MESTA ZARATE, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 08 DE JULIO DE 2013  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha once de Junio del año dos mil trece, se radicó un expediente número **319/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano JOSE ANGEL ESPINOZA ESQUIVEL, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA MONSIVAIS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Junio de 2013

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **334/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO LOPEZ ROSAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ALICIA CABADA VILLARREAL. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 01 de marzo de 2013 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO GERARDO LOPEZ ROSAS para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 03 DE JULIO DE 2013  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinte de junio del año dos mil trece, se radicó un expediente número **335/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes del Ciudadano LUIS MIGUEL ARANDA CASALE, denunciado por JOSE ALEJANDRO ARANDA ESPARZA, en su carácter de Albacea de la Sucesión del C. PEDRO ARTURO ARANDA CASALE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de Junio de dos mil trece, se radicó un expediente número **343/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de CONSUELO CHAVEZ MURUATO, denunciado por ENRIQUE IBARRA ROJERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de concubino. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**“ EDICTO “**

Los ciudadanos Donaciano, J. Guadalupe, Eduviges y Virginia de apellidos Ramírez Rojas, comparecieron ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de Leonel Ramírez García y Rafaela Rojas Álvarez, el cual se radicó bajo el expediente número **633/2013**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dieciséis de Agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Venustiano Carranza número 308, de la Colonia Centro de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 04 de julio del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE JULIOE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA SARA LIDIA GOTES MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DIEGO GERMAN BERLANGA VALDES, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA MARIA SARA LIDIA GOTES MARTINEZ, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLEJÓN DEL CALVARIO NUMERO 305, COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS

Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DEL AÑO 2013

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**

NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció JESUS LEOBARDO DIAZ GAMBOA denunciando Sucesión Intestamentaria de JESUS EDUARDO DIAZ MENDOZA fallecido 17 Julio 2012 con domicilio en Aldama 578 Oriente como su único ascendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 12 Abril 2013 designándose Albacea a sí mismo con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron HILARIO EDUARDO y SARA GABRIELA de apellidos GONZALEZ ENRIQUEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de ELBA NORMA GONZALEZ ENRIQUEZ fallecida 3 Octubre 2012 domicilio Calle 36 número 385 Norte Colonia Nuevo Torreón como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 16 Marzo del 2013 designándose Albacea a MARIA ELENA GONZALEZ ENRIQUEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ISABEL DELGADO OLIVARES y JUAN, FERNANDO, ANA ROSA y MARIA DE JESUS SALAZAR DELGADO, denunciando Sucesión Intestamentaria JOSE SALAZAR RODRIGUEZ fallecido 14 Octubre 2011 domicilio Bacaral 433 Colonia Valle Oriente. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 22 Abril 2013 designándose Albacea al tercero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CONCEPCION CASTRO LOPEZ y MIRIAM, OSCAR ULISES, VERONICA, SAUL ROLANDO, JOSE GERARDO SILOS CASTRO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE SILOS ALVARADO fallecido 26 Marzo 2013 con domicilio en Corregidora 1470 Oriente. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 6 de Abril del 2013 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció CLAUDIA ENRIQUETA CINCUNEGUI MARTINEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de CATALINA GERARDA CINCUNEGUI MARTINEZ fallecida 24 Abril 2013 domicilio Abasolo número 1675 oriente como su hermana acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 2 de Mayo del 2013 designándose Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALEJANDRINA SOLIS HERRERA y RICARDO, MARTHA, ARACELI, JOSE ANTONIO y SANDRA de apellidos ALONSO SOLIS, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE ALONSO MACIAS fallecido 10 Diciembre 2007 domicilio Calle 10 número 480 Colonia Vicente Guerrero. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 29 de Mayo del 2013 designándose Albacea a ANA LUISA LOPEZ LOPEZ con domicilio en Cuarta 980 Colonia Vicente Guerrero en esta población. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARREON denunciando Sucesión Intestamentaria de RAUL RODRIGUEZ FRANCO fallecido 29 Abril 2012 domicilio Independencia 132 Colonia Nueva Aurora como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 17 de junio del 2013 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOAQUIN CASTRO GARCIA y CLAUDIA, MARIA RAQUELINA, SANDRA LUZ, JOAQUIN y JINA KARINA de apellidos CASTRO PEÑA, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de MARIA GONZALEZ LOPEZ, HERMENEGILDO PEÑA BARRIOS y MARIA DE LA LUZ PEÑA GONZALEZ fallecidos 11 Julio 1974, 1º. Diciembre 1997 y 6 Febrero 2013 con domicilio Cerrada El Alamo 221 Colonia El Roble. Los primeros padres y la última hija y cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 7 Junio 2013 designándose Albacea a la Sandra Luz Castro Peña con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció YOLANDA GONZALEZ CABRAL, denunciando Sucesión Intestamentaria de CARMEN YOLANDA DE LA FUENTE GONZALEZ fallecida 10 Marzo 2008 con domicilio Monte Daposak 342 Colonia Valle Dorado como su única ascendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 10 Junio 2013 designándose Albacea a Leticia de la Fuente

Gonzalez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROCIO MORELL ZACARIAS, IRMA y SERGIO ANGEL, ambos de apellidos FERNANDEZ MORENO, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de MARIA TERESA MORENO BONILLA y ROBERTO FERNANDEZ AGUERO fallecidos 26 Julio 2005 y 3 Enero 2011 con domicilio en Jiménez 956 colonia Nueva Aurora como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 8 de Junio 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2013, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA SEÑORAS IRMA, SANJUANITA Y PATRICIA DE APELLIDOS GUTIERREZ VAZQUEZ Y SEÑOR CARLOS GUTIERREZ VASQUEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ABUELA SEÑORA SANJUANA GUTIERREZ LUNA Y SEÑOR RAMON REVELES CASTRO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA IRMA GUTIERREZ VAZQUEZ, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 20 DE JULIO DEL 2012, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR JESUS HORACIO, SEÑORAS MARIA SUSANA, MARIA LETICIA, ROSA MAYELA, ROSA MARIA Y MARTHA ALICIA DE APELLIDOS MARTINEZ BARRAZA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES JESUS HORACIO MARTINEZ RAMIREZ Y SUSANA BARRAZA SOTO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL E INTERVENTORA A LAS SEÑORAS MARIA SUSANA MARTINEZ BARRAZA Y ROSA MARIA MARTINEZ BARRAZA, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **865/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JOSÉ ANTONIO GAZCA QUIRINO Y CRUZ SALAS MACÍAS, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA

CATORCE DE AGOSTO DE DOS DE MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 326 de la calle sur del monte de la colonia rincón campestre de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias

Al norte 21.00 metros y colinda con lote 35 y 34

Al sur 21.00 metros y colinda con lote numero 37;

Al oriente 10.00 metros y colinda con calle sur del monte

Al poniente 10.00 metros y colinda con lote 31

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida 6150, del tomo legajo, libro 1 de la propiedad de fecha 16 de junio de 2005 a nombre de los CC. JOSÉ ANTONIO GAZCA QUIRINO Y CRUZ SALAS MACÍAS

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$957,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2013

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA) 19 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **1089/2011** promovido por el LICENCIADO RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAUL MAURY DE SANTIAGO Y RAFAELA REVELES HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

1) FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EDIFICADAS UBICADAS EN LA MANZANA 29, DENOMINADA "EL CENTRO" FRACCIÓN DEL SOLAR 453, DEL FUNDO LEGAL DE MATAMOROS, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 77.19.75 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.05 METROS CON PARTE DEL MISMO LOTE DEL QUE FORMAN PARTE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON EL SOLAR 454, ORIENTE MIDE 10.90 METROS Y COLINDA CON CALLE ALATORRE; Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA Y TERRENOS DEL QUE FORMAN PARTE; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CIUDADANO RAUL MAURY DE SANTIAGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3944, FOJA 180, LIBRO 36, SECCIÓN I, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998; 2) FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, EN LA MANZANA 29, DENOMINADA EL CENTRO DE MATAMOROS, COAHUILA CON SUPERFICIE TOTAL DE 210.15 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA HIDALGO NORTE Y LA CALLE ALATORRE, HACIA EL SUR SE MIDE POR LA CALLE ALATORRE 18.38 METROS LUEGO AL PONIENTE EN 7.05 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. EVARISTO CARRILLO ALTAMIRANO: LUEGO HACIA EL SUR EN 10.95 METROS COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD DEL SR. CARRILLO ALTAMIRANO LUEGO CON ROMBO AL PONIENTE EN 2.75 METROS DE ESTE PUNTO RUMBO AL NORTE SE MIDE 29.33 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE EVARISTO CARRILLO REYES Y POR ULTIMO DE ESTE PUNTO CON RUMBO AL ORIENTE MIDE 9.80 METROS CON VISTA A LA AVENIDA HIDALGO PARA COMPLETAR EL TRAZO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CIUDADANO RAUL MAURY DE SANTIAGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3944, FOJA 180, LIBRO 36, SECCIÓN I, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998. 3) FRACCIÓN DE TERRENO DE LA MANZANA 29, DENOMINADA EL CENTRO DE MATAMOROS, COAHUILA CON SUPERFICIE TOTAL DE 287.35 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA HIDALGO NORTE Y LA CALLE ALATORRE, SE MIDE 9.80 METROS SE UBICA ASÍ DE PUNTO DE PARTIDA DE AQUÍ RUMBO AL PONIENTE 9.80 METROS DE ESTE PUNTO AL SUR EN 29.33 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CIUDADANO RAUL MAURY DE SANTIAGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3944, FOJA 180, LIBRO 36, SECCIÓN I, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1998.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI y V del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado de la localidad de Matamoros, Coahuila y en las oficinas fiscales municipales respectivas; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 19 de junio del año 2013

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

19 JUL Y 13 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **08/2012****E D I C T O**

C. MA. LETICIA ADAME FRAUSTO  
P R E S E N T E .

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de enero de dos mil doce, se radicó un expediente número **08/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FELIX TOVAR DÍAZ y FRANCISCA NEGRETE GUERRERO, denunciado por IRENE TOVAR NEGRETE, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de hija, y en virtud de que la C. MA. LETICIA ADAME FRAUSTO, desconoce la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de FELIX TOVAR DÍAZ y FRANCISCA NEGRETE GUERRERO se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante el cual se convoca a la C. MA. LETICIA ADAME FRAUSTO se presente a hacer valer sus derechos a la herencia. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coah., a 03 de Junio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **660/2012****E D I C T O:**

ALFREDO LOPEZ ESQUIVEL.  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de ALFREDO LOPEZ ESQUIVEL, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado ALFREDO LOPEZ ESQUIVEL y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 660/2012.-

Torreón, Coah., a 14 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 AGO



**TRADEWINDS POWER CORP SA DE CV  
BALANCE DE LIQUIDACION  
30 DE JUNIO DE 2013**

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		* Pasivo a Corto Plazo	
Efectivo e Inversiones Temporales		Documentos por Pagar	
Efectivo en Caja y Bancos	0	Nacionales	0
Valores Inmediata Realización	0	Extranjeros	0
Inversiones de Renta Fija	0	Total de Documentos por Pagar	0
Inversiones en Valores	0	* Acreedores Diversos	
Total de Efectivo e Inversiones	0	Nacionales	0
Cuentas por Cobrar		Extranjeros	0
Clientes	0	Total de Acreedores Diversos	0
Documentos por Cobrar	0	* Proveedores	
Compañías Afiliadas	0	Nacionales	0
Impuestos por Recuperar	0	Extranjeros	0
Deudores Diversos	0	Total de Proveedores	0
Otras Cuentas por Cobrar	0	* Otros Pasivos	
Estimación de Cuentas Incobrables	0	Anticipos de Clientes	
Total de Cuentas por Cobrar	0	Compañías Afiliadas	0
Inventarios		Total de Otros Pasivos	0
Productos Terminados	0	* Otras Cuentas por Pagar	
Producción en Proceso	0	Nacionales	
Materias Primas y Materiales	0	Del Extranjero	0
Anticipos a Proveedores	0	Total de Cuentas por Pagar	0
Estimación de Obsolescencia	0	* Impuestos por Pagar	
Total de Inventarios	0	Impuesto sobre la Renta	0

Pagos Anticipados		IETU	0
Rentas Pagadas por Anticipado	0	Impuesto al Valor Agregado	0
Otros Pagos Anticipados		* Otros Impuestos y Contribuciones	0
Seguros Pagados por Anticipado	0	* Total de Impuestos	0
Total de Pagos Anticipados	0	* Participación de Utilidades	0
		Porción Circulante del Pasivo	0
Total de Activo Circulante	0		
		Pasivo a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Deudas a Largo Plazo	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0	Con el Extranjero	0
Total de C Cobrar a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar	0
		Total de Deudas a Largo Plazo	0
Inversión en Compañías Afiliadas	0		
Total de Inversión en Cías Afiliadas	0	Obligaciones Laborales	0
Activo Fijo		Pasivo por PTU Diferidas	0
Inmuebles Maquinaria y Equipo			
Terrenos	0	Pasivo Contingente	
Edificios	0	Pasivo Contingente	0
Maquinaria	0	Reserva para Pensiones y Jubilaciones	0
Equipo de Transporte	0	Total de Pasivo Contingente	0
Mobiliario y Equipo	0		
Equipo de Computo	0	TOTAL PASIVO	0
Construcciones en Proceso	0		
Total de Inmuebles Maq y Equipo	0		
Depreciaciones			
Dep Acum de Edificio		CAPITAL CONTABLE	
Dep Acum de Maquinaria y Equipo	0		
Dep Acum de Eq de Transporte	0	Capital Proveniente de Aportaciones	0
Dep Acum de Mobiliario y Equipo	0	Capital Proveniente de Capitalización	0
Amort Acum Adecuaciones Local	0	Reserva Legal	0
Total de Depreciación Acumulada	0	Aportaciones para Futuros Aumentos	0
		Utilidad Neta del Ejercicio	0
Total de InmMaq y Equipo Neto	0	Pérdida del Ejercicio	0
		Utilidades Retenidas de Ejercicios Ant	0
Activos Intangibles		Pérdidas Acumuladas de Ejercicios	0
Gastos Preoperativos	0	Otras Cuentas de Capital	0
Gastos de Instalación	0	Total Capital Contable	0
Adiciones y Mejoras a Locales A	0		
Amortizaciones	0		
Depósitos en Garantía	0	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	0
Total de Activos Intangibles	0		0
TOTAL ACTIVO	0		

(RÚBRICA)

13-27 AGO Y 10 SEP



**BERAKAH, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACIÓN  
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de ODHOBE, S.A. de C.V., en liquidación, que de conformidad con los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente Publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citan a Asamblea General de Accionistas, para someter a aprobación el balance final y para Liquidar a cada socio su parte del haber social.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2013**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	57.029,04	CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.029,04
TOTAL ACTIVO	<u>57.029,04</u>	PASIVO Y CAPITAL	<u>57.029,04</u>

BERAKAH, S.A. DE C.V.  
REPARTICIÓN DE HABER SOCIAL POR LIQUIDACIÓN.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	57.029,04
HÉCTOR OMAR MARTÍNEZ PARTIDA	51.326,14
OMAR DANIEL MARTÍNEZ PINEDO	5.702,90
TOTAL A REPARTIR	57.029,04

Atentamente  
El Liquidador

**Sr. Héctor Omar Martínez Partida**  
(RÚBRICA) 13-27 AGO Y 10 SEP



**SERVICIOS ODHOBÉ, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACIÓN**  
**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de ODHOBÉ, S.A. de C.V., en liquidación, que de conformidad con los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citan a Asamblea General de Accionistas, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2013**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	58.509,64	CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.509,64
TOTAL ACTIVO	<u>58.509,64</u>	PASIVO Y CAPITAL	<u>58.509,64</u>

ODHOBÉ, S.A. DE C.V.  
REPARTICIÓN DE HABER SOCIAL POR LIQUIDACIÓN.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	58.509,64
HÉCTOR OMAR MARTÍNEZ PARTIDA	52.658,68
HÉCTOR OBED MARTÍNEZ PINEDO	5.850,96
TOTAL A REPARTIR	58.509,64

Atentamente  
El Liquidador

**Sr. Héctor Omar Martínez Partida**  
(RÚBRICA) 13-27 AGO Y 10 SEP



**ODHOBÉ, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACIÓN**  
**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de ODHOBÉ, S.A. de C.V., en liquidación, que de conformidad con los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 247 del mencionado ordenamiento legal, se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, los liquidadores citan a Asamblea General de Accionistas, para someter a aprobación el balance final y para liquidar a cada socio su parte del haber social.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2013**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	38.824,77	CAPITAL SOCIAL	50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 11.175,23
TOTAL ACTIVO	<u>38.824,77</u>	PASIVO Y CAPITAL	<u>38.824,77</u>

SERVICIOS ODHOBÉ, S.A. DE C.V.  
REPARTICIÓN DE HABER SOCIAL POR LIQUIDACIÓN.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	38.824,77
HÉCTOR OMAR MARTÍNEZ PARTIDA	34.942,29
BISMARCK ABRAHAM MARTÍNEZ PINE	3.882,48

Atentamente  
El Liquidador

**Sr. Héctor Omar Martínez Partida**  
(RÚBRICA) 13-27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **133/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES y CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintisiete de Junio de dos mil trece las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE SIERRA DEL CARIBE 640 UBICADA EN EL LOTE 35 MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LOS CARIBE; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 36. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE VICTOR AGUILERA ESPARZA y CLAUDIA YANIRA MURILLO MORALES DE AGUILERA. DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA3951, FOJA 177, LIBRO 34-C, SECCION I DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que corresponde al 50% del valor fijado pericialmente a dicho inmueble.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ, por sus propios derechos, promoviendo juicio ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, expediente numero **245/2013**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose dos autos que a la letra dicen: Torreón, Coahuila., a (03) tres de abril del año (2013) dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito signado por la C. MA. MARGARITA HERNANDEZ S., juntamente con copia simple de documento en idioma extranjero, y con escrito signado por el C. LIC. EDUARDO FAJER CORTINAS, abogado patrono del C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ, juntamente con copia de oficio 603/2013, téngaseles por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee. Y sin que pase desapercibido que la documental que se exhibió en autos, relativa al nacimiento de la menor que refiere el actor es copia simple y además se encuentra redactada en idioma extranjero, sin embargo fácilmente de su lectura se advierte que se relaciona al nacimiento de la menor de nombre KATYA JANELLE MARTINEZ, procreada por la C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ LOZANO, en esa virtud y dada la fuerte presunción de la existencia de dicha menor, se procede a radicar el presente juicio en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta, y anexos que lo acompañan fórmese expediente respectivo e inscribbase en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda, Declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil.- Téngase por presentado al C. SERGIO VILLEGAS HERNANDEZ, por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a la C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ LOZANO..., por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado, tramítense la misma en la vía y forma propuesta, y tomando en consideración lo manifestado por la actora, y en atención a la naturaleza de la acción ejercitada éste Tribunal designa al C. LICENCIADO CARLOS ORTIZ DE LA TORRE, con domicilio en AVENIDA ABASOLO NUMERO 522 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD como TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR KATYA JANELLE MARTINEZ, proceda el C. Actuario de la Adscripción a hacerle saber su designación para efectos de aceptación y protesta del cargo conferido... y con las copias simples que se acompañan de la demanda y anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaria de éste Juzgado, córrase traslado y emplácese a la demandada para que...comparezca ante éste Tribunal a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviera...- Y se requiere a la demandada para que exhiba el acta original de nacimiento de dicha menor, dentro del término que se le otorga para formular su contestación.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, y Secretaria que autoriza.-DOY FE.- -Torreón Coahuila, a dieciocho de julio del año dos mil trece.- -- -A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. EDUARDO FAJER CORTINAS, téngasele por haciendo las

manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención que se desconoce el domicilio de la demandada, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a la parte demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, publicándose el auto de radicación y éste proveído, haciéndose saber a la C. MA. DE LOURDES MARTINEZ LOZANO parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación.- Artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 18 de Julio del 2013.

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 13 – 16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **567/2009**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ LUIS PIZANA SÁNCHEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA COLON NÚMERO 989, SUR DE LA COLONIA NUEVA AURORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 2, MANZANA 24 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.17 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON EL LOTE DE TERRENO 3, AL SUR EN 13.38 METROS CON PROLONGACIÓN COLON; AL ORIENTE EN 9.06 METROS CON LOTE DE TERRENO 1; AL PONIENTE EN 8.35 METROS CON ANTIGUA CARRETERA, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 36853, libro 369, sección I, de fecha 14 de Enero del 2005, a nombre de JOSE LUIS PIZANA SANCHEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **604/2010**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HÉCTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES en contra de ALMA ROSA PADILLA MEDRANO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00(DOCE) HORAS DEL DIA 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA UBICADA EN ANDADOR JOAQUIN VARGAS 152 DEL FRACCIONAMIENTO EL DORADO, ANTES UNIDAD HABITACIONAL EL DORADO EN GÓMEZ PALACIO, DGO.CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA IX 1 CON SUPERFICIE DE 101.25 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 7.50 MTS. CON ANDADOR JOAQUIN VARGAS, AL ORIENTE 13.50 MTS. CON PLAZA JOAQUIN VARGAS Y AL PONIENTE 13.50 MTS. CON LOTE 8. INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4422, LIBRO LEGAJO SECC. DE PÚBLICAS, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011 A NOMBRE DE RODOLFO PEÑA MUÑIZ”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora que corresponde al 50% del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y delas Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2013



LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **865/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ CECILIO TERRAZAS VARGAS Y SANDRA MAYELA VIDANA CORDERO DE TERRAZAS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Segunda Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

”CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GUAYAS, NÚMERO 138, DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 57, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR 8.00 METROS CON CALLE GUAYAS; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 58; Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 56, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 2148, foja 92, libro 23-B, sección Primera, de fecha 14 de Febrero de 1990, a nombre de JOSÉ CECILIO TERRAZAS VARGAS Y SANDRA MAYELA VIDANA CORDERO DE TERRAZAS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,750.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para esta segunda almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se presento la ZAILA NOHEMI SANCHEZ DUARTE, a denunciar el fallecimiento del C. SAMUEL MENDOZA HERNANDEZ, quien falleció el día 7 DE DICIEMBRE DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **311/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 01 DE JULIO DEL 2013

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

13 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de Julio de dos mil trece, se presentó LUIS SANCHEZ ROLDAN, a denunciar el fallecimiento de MARIA LUISA ROLDAN MARTINEZ, quien falleció el día 09 de Marzo de 2010, y MARCO TULIO SANCHEZ PARRA, quien falleció el día 14 de Mayo de 1982, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **353/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 19 de Julio de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE JUNIO DEL AÑO 2013, se presentaron LOS C.C. GUADALUPE DORADO OLAGUE, FERNANDO, MARIA LILIANA, ALMA VERONICA Y SAUL TODOS DE APELLIDOS AGUILAR DORADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de FERNANDO AGUILAR MARTINEZ, quien falleció el día 12 DE ENERO DEL AÑO 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **355/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 18 de julio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 01 de marzo de 2013, se presentó la C. NINFA CORAL MEJÍA ROMÁN, Agente del Ministerio Público adscrito a los juzgados civiles y familiares a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LUZ ELENA CASTAÑEDA TOVAR y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **370/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **683/2012**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA MEDINA AVILA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JUAN LOPEZ MEDINA. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 24 de Enero de 1984 en esta Ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA AURORA MEDINA AVILA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DE 2013

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**LIC. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 16 de julio de 2013, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor ALBERTO LOPEZ VAZQUEZ quien falleció en esta Ciudad el día (16) dieciséis de abril de (2013) dos mil trece; a solicitud de su esposa, señora GUADALUPE ROCHA BORJA quien exhibió acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora GUADALUPE ROCHA BORJA quien tiene su domicilio en Avenida Olmos número 1048 de la colonia Torreón Jardín de esta Ciudad. Se señalan las 16:00 horas del día 29 de agosto del año 2013, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en calle Degollado No. 272 Norte de la Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 16 de julio de 2013

**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)  
(RÚBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **838/2009**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de PEDRO HERNANDEZ ROMERO Y NORMA LETICIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ DE HERNÁNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA CALLE TEGUCIGALPA No. 290, DEL LOTE 14, MANZANA 16, DE LA COLONIA TORRÉN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.68 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 21; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE TEGUCIGALPA; AL ORIENTE EN 17.425 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE EN 17.425 METROS CON LOTE 13. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3901, FOJA 113, LIBRO 25-D, SECCIÒ I, DE FECHA 25 DE MAYO DE 1992. A FAVOR Y DOMINIO DE: PEDRO HERNANDEZ, ROMERO Y NORMA LETICIA SANCHEZ HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$397,950.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora que corresponde al 50% del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, con lo dispuesto por el artículo 978 de Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial Y El Siglo de Torreón o Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio del 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 23 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, compareció la ciudadana Sanjuana Cisneros Reyes, a promover Procedimiento No contencioso (información de Usucapión), que se tramita bajo el expediente número **1411/2012**, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad a favor de la promovente la posesión sobre el bien inmueble con las siguientes medidas: 9.00 nueve metros de frente por 41.00 cuarenta y un metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias: Lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 84, de la Colonia Andalucía de esta ciudad, que mide 451.00 metros cuadrados y colinda con terreno que es de Sehilasa Agrícola, al Surponiente en 41.00 metros y colinda con terrenos de la misma manzana; al Sur Oriente en 11.00 metros con la propiedad que se encuentra en Motel Hermanos Navarro. Por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.

Matamoros, Coahuila a 16 de Julio del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 13-23 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por ENRIQUE MONSIVAIS TORRES en contra de ANA LAURA y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVAIS CENTENO, derivado del JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por GLORIA CENTENO CENTENO, en contra del C. ENRIQUE MONSIVAIS TORRES, Expediente Número **681/1997**, el C. Juez del Juzgado Primero de

Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO el cual en su parte conducente dice.- Torreón, Coahuila, a (20) veinte de mayo de (2013) dos mil trece. Vistos para resolver en forma Interlocutoria el INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por ENRIQUE MONSIVAIS TORRES en contra de ANA LAURA y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVAIS CENTENO, dentro del JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por GLORIA CENTENO CENTENO, en contra del C. ENRIQUE MONSIVAIS TORRES, expediente 681/1997, radicado en Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón Coahuila.... PRIMERO. Procedió la vía incidental intentada y tramitada. SEGUNDO. El actor incidental ENRIQUE MONSIVAIS TORRES probó los elementos constitutivos de su acción y las demandas incidentales de ANA LAURA y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVAIS CENTENO no comparecieron al juicio y por tanto no opusieron excepciones ni pruebas; en consecuencia: TERCERO. Se deja sin efecto la pensión alimenticia a cargo del actor incidental ENRIQUE MONSIVAIS TORRES y a favor de los demandados incidentales ANA LAURA y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVAIS CENTENO, así como el embargo trabado que pesa sobre su sueldo, salario, aguinaldo y toda prestación económica que percibe y que le es descontado. Así, se deberá de dejar sin efecto el 30% treinta por ciento que fuera decretado a favor de ANA LAURA Y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVAIS CENTENO. Para ello, gírese atento oficio al Representante Legal de Escuela Oficial FRANCISCO SARABIA de esta ciudad; a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado deje sin efecto el descuento que viene realizado sobre el sueldo, salario, aguinaldo y toda presentación que percibe ENRIQUE hacerlo se aplicaran en su contra las medidas de apremio a que se contrae el artículo 253 del Código Procesal Civil. CUATRO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmo el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante Secretario Acuerdo y Tramite Licenciado PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ quien autoriza. DOY FE.

TORREON, COAH., A 09 DE JULIO DEL 2013  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 13 AGO

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de MERCEDES DE ALBA DE ALBA, bajo el expediente número **229/2013**, el cual fue denunciado por BERTHA LUGO DE ALBA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintisiete de junio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 01 DE JULIO DE 2013  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de FELISA LUGO DE ALBA, bajo el expediente número **230/2013**, el cual fue denunciado por BERTHA LUGO DE ALBA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintiuno de junio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 01 DE JULIO DE 2013  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA ARMINDA VERA HERNÁNDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ MARÍA ROMERO MARÍN, mismo que se radicó bajo el expediente número **535/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 16 JUL Y 13 AGO

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA OTORGAR CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE AUTOMOVILES DE ALQUILER "TAXIS"**

El Republicano Ayuntamiento de Parras de la Fuente, Coahuila, con fundamento en el artículo 158 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 102 fracción III apartado h, fracción IV apartado i, numeral 4, y 104 fracción XIV del Código Municipal, artículos 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 151, 152 y 153 del Reglamento de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en base al Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria Numero 180 de fecha 06 de Junio del 2013, convoca a todas las personas interesadas en participar en el concurso para el otorgamiento de concesiones del servicio público de auto transporte en la modalidad de automóviles de alquiler "taxis", el cual se llevara a cabo bajo las siguientes:

**B A S E S.**

A.- Servicio a concesionarse:

Servicio público de auto transporte en la modalidad de transporte de alquiler "taxis".

B.- Las características técnicas para la prestación del servicio de transporte público en la modalidad de alquiler de automóviles "taxis" son las señaladas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y su Reglamento, y las disposiciones normativas Municipales, en todo caso referirán los solicitantes, la calidad del equipo que se ofrezca destinar al servicio y, en su caso, la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad del servicio.

C.- La fecha de iniciación del servicio será a partir del otorgamiento de la concesión.

D.- Las propuestas deberán presentarse dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del la presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

E.- Las propuestas deberán de presentarse por triplicado y deberán acompañarse de la solicitud por escrito ante el Ayuntamiento, según se trate, y deberá de contener lo siguiente:

I.- Nombre, edad, lugar de origen, estado civil, ocupación y domicilio del solicitante y, tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva que acredite su legal existencia.

II.- Declaración bajo protesta de señalar si es o no titular de concesiones o permisos vigentes, especificando, en su caso, la clase de servicio para el que fueron otorgados, así mismo, si le ha sido cancelada alguna concesión.

III.- La clase de servicio que desee prestar y la localidad donde pretenda hacerlo y, tratándose del servicio municipal, la ruta que solicite cubrir indicando los puntos o poblados que la compongan.

IV.- Especificación del equipo de transporte con el que pretende prestar el servicio.

V.- Lugar, fecha y firma del solicitante o de su representante legal acreditado;

Las personas físicas deberán acompañar a la solicitud copias del acta de nacimiento y, en su caso, de matrimonio; tratándose de personas morales deberán acompañar copia certificada de los instrumentos de constitución, modificación y estatutos; en ambos casos, copia del régimen fiscal a que este sujeto el peticionario debiendo acompañar sus comprobantes.

F.- Si el Ayuntamiento detectara alguna irregularidad en la solicitud de concesión o que faltare alguno de los requisitos que se establezca en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y su Reglamento, rehusará a recibirle, exponiendo los motivos de la negativa a fin de que la integre debidamente dentro del plazo de presentación de propuestas indicada en la convocatoria.

G.- Las propuestas deberán, además, señalar la calidad del equipo que ofrezcan destinar al servicio y, en su caso, la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad en la presentación del servicio.

H.- La apertura de las propuestas se llevara a cabo dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila; en la sala de cabildo, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal con domicilio en la calle Madero esquina con Treviño sin numero de la zona centro en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila.

I.- Una vez recibidas las propuestas el Ayuntamiento procederá a su estudio comparativo, con base en lo dispuesto en las fracciones que anteceden.

J.- El ayuntamiento, oyendo la opinión del Comité de Tránsito y Transporte emitirá conforme a la documentación presentada por los interesados, el fallo correspondiente.

K.- Las Concesiones se otorgarán a quienes garanticen tener capacidad técnica para mejorar la prestación del servicio y se preferirán, en igualdad de circunstancias, a los ciudadanos originarios del Municipio de Parras de la Fuente, Coahuila o las sociedades constituidas por éstos.

L.- En ningún caso se otorgaran nuevas concesiones a quienes habiendo sido titulares de alguna concesión se le haya cancelado por cualquiera de las causas establecidas por la ley.

M.- El R. Ayuntamiento emitirá la resolución correspondiente en un plazo que no excederá de diez días contados a partir de la expiración del término para la presentación de las propuestas, publicándose el fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

N.- Esta convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

O.- La entrega deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

P.- Los casos no previstos en las bases se resolverán por el R. Ayuntamiento de Parras de la Fuente, Coahuila.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de Agosto del 2013

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**  
**(RÚBRICA)**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**C. LIC. ALVARO MORALES GARCIA**  
**(RÚBRICA)**

**INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE**  
**C. JUAN MANUEL ADRIANO HERNANDEZ**  
**(RÚBRICA)**

13 AGO

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)